



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 399 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 DIC 2017

VISTO:

El Decreto Supremo N° 404-2017-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

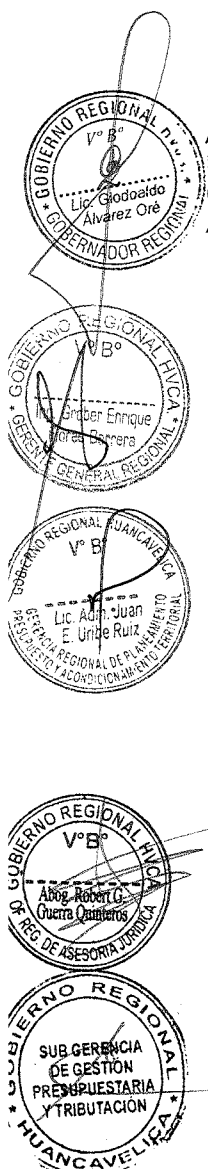
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 404-2017-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de **S/ 12'396,000.00 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo de la tercera armada del Bono a favor de los profesores que ingresaron a la Carrera Pública Magisterial ocupando el tercio superior en el orden final de méritos de los concursos públicos de nombramiento convocados por el Ministerio de Educación;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 366,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo de la tercera armada del Bono a favor de los profesores que ingresaron a la Carrera Pública Magisterial ocupando el tercio superior en el orden final de méritos de los concursos públicos de nombramiento convocados por el Ministerio de Educación, para un total de sesenta y un (61) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01.

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 404-2017-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 399 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 DIC 2017.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 404-2017-EF, hasta por un monto de **S/ 366,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo de la tercera armada del Bono a favor de los profesores que ingresaron a la Carrera Pública Magisterial ocupando el tercio superior en el orden final de méritos de los concursos públicos de nombramiento convocados por el Ministerio de Educación, para un total de sesenta y un (61) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

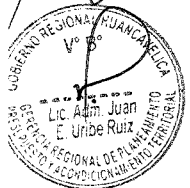
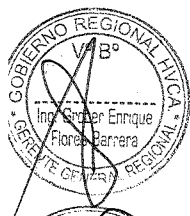
Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
[Signature]
Lic. Glodaldo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017
(Transferencias de Partidas - Decreto Supremo N° 404-2017-EF)
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr	Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	Créditos
001385	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL ANGARAES	6,000
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	6,000
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	6,000
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6,000
	22 EDUCACION	6,000
	047 EDUCACION BASICA	6,000
	0104 EDUCACION PRIMARIA	6,000
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,000
	2.1.1.2.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	6,000
001637	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL SURCUBAMBA	12,000
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	12,000
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	12,000
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	12,000
	22 EDUCACION	12,000
	047 EDUCACION BASICA	12,000
	0103 EDUCACION INICIAL	12,000
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,000
	2.1.1.2.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	12,000
001639	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUANCAMELICA	174,000
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	174,000
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	174,000
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	174,000
	22 EDUCACION	174,000
	047 EDUCACION BASICA	174,000
	0103 EDUCACION INICIAL	18,000
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,000
	2.1.1.2.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	18,000
	0104 EDUCACION PRIMARIA	48,000
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48,000
	2.1.1.2.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	48,000
	0105 EDUCACION SECUNDARIA	108,000
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	108,000
	2.1.1.2.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	108,000
001640	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUAYTARA	18,000
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	18,000
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	18,000
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	18,000
	22 EDUCACION	18,000
	047 EDUCACION BASICA	18,000
	0103 EDUCACION INICIAL	6,000
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,000
	2.1.1.2.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	6,000
	0104 EDUCACION PRIMARIA	12,000
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,000
	2.1.1.2.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	12,000
	0105 EDUCACION SECUNDARIA	
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
	2.1.1.2.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	
001641	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL TAYACAJA	102,000
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	102,000
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	102,000
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	102,000

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017
(Transferencias de Partidas - Decreto Supremo N° 404-2017-EF)
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	Esp det	Créditos
		22						EDUCACION	102,000
		047						EDUCACION BASICA	102,000
		0103						EDUCACION INICIAL	72,000
				2.1				PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	72,000
					2.1.1.2.2.99			OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	72,000
		0104						EDUCACION PRIMARIA	30,000
				2.1				PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,000
					2.1.1.2.2.99			OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	30,000
001642	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA								24,000
	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							24,000
		3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS						24,000
		5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS						24,000
		22						EDUCACION	24,000
		047						EDUCACION BASICA	24,000
		0104						EDUCACION PRIMARIA	18,000
				2.1				PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,000
					2.1.1.2.2.99			OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	18,000
		0105						EDUCACION SECUNDARIA	6,000
				2.1				PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,000
					2.1.1.2.2.99			OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	6,000
001643	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP								30,000
	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							30,000
		3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS						30,000
		5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS						30,000
		22						EDUCACION	30,000
		047						EDUCACION BASICA	30,000
		0103						EDUCACION INICIAL	6,000
				2.1				PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,000
					2.1.1.2.2.99			OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	6,000
		0104						EDUCACION PRIMARIA	24,000
				2.1				PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,000
					2.1.1.2.2.99			OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	24,000
TOTAL									366,000.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Lic. Adm. Anthony E. Cahuana Quichea
SUB - GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Gerencia Regional de Planeamiento
y Apoyos Administrativos
Sub Gerencia de Gestion de Presupuesto

CPC. Fredy Y. ...
Especialista en Presupuesto